

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 27 MAY 2019.

REFERENCIA: REPETICIÓN
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ Y OTROS
EXPEDIENTE: 50001-33-33-002-2015-00338-00

Mediante auto de fecha 29 de abril de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 27 de mayo de 2019.

No obstante, obra a folios 280-281 memorial del apoderado del demandando Luis Alfonso Moreno Rojas, donde solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas.

Fundamenta su petición, debido a la situación presentada en la vía que de Bogotá conduce a Villavicencio, hecho que es de conocimiento general y nacional, y que le ha sido imposible conseguir un tiquete aéreo para realizar el viaje, por cuanto ellos se encuentran con costos exagerados para tal fecha, debido a la situación presentada en la vía.

El Despacho, encuentra justificada la solicitud de la parte demandada, y se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 27 de mayo de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **22 DE OCTUBRE DE 2019 HORA: 8:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 37 27 MAY 2019


EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaría